

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**16396 Notificación de caducidad de expediente sancionador SCA/2008/0127.**

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Bañedel del Sur, S.L., con CIF B-73512485, que en el expediente sancionador de referencia SCA/ 2008 / 0127, que se tramita por la Dirección General de Medio Ambiente, y considerando el artículo 164.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada así como el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha dictado resolución de caducidad.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que contra la referida resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.